

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CORTES GENERALES

1918 *Resolución de 22 de enero de 2020, del Tribunal designado para juzgar la oposición al Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos a la oposición, convocada por Resolución de 10 de abril de 2019, y se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio.*

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria de la oposición para la provisión de seis plazas del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes Generales, aprobada por Resolución de los Presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado, de 10 de abril de 2019, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 96, de 22 de abril de 2019,

El Tribunal calificador de la citada oposición, en su reunión del día 22 de enero de 2020, ha acordado lo siguiente:

Primero.

Aprobar las relaciones definitivas de los aspirantes admitidos y excluidos a la oposición, en los distintos turnos, con la expresión de los motivos de exclusión en cada caso, en los términos que figuran, respectivamente, como anexos I y II a la presente Resolución.

Segundo.

Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» de la presente Resolución, junto con los anexos I y II, y en el «Boletín Oficial del Estado» de la Resolución, junto con el anexo II. En los tablones de anuncios del Congreso de los Diputados y del Senado y en la página web de cada Cámara se hará pública la Resolución, junto con las relaciones definitivas de admitidos y excluidos y la nota aclaratoria sobre la realización del primer ejercicio, que se adjunta como anexo III a la presente Resolución.

Tercero.

De acuerdo con la base séptima.1 de la convocatoria mencionada, convocar a los aspirantes definitivamente admitidos para la realización del primer ejercicio de que consta la oposición, el día 9 de marzo de 2020, a las 9:00 horas, en las Salas Cánovas y Sagasta, del Congreso de los Diputados, edificio Ampliación I, entrada por Carrera de San Jerónimo.

Los aspirantes deberán presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. El llamamiento será único para todos los aspirantes, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan en dicho acto.

Cuarto.

De acuerdo con la Resolución de 26 de abril de 2018, del Letrado Mayor de las Cortes Generales, el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios de la oposición se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «G». En el

caso de que no existiera ningún aspirante cuyo primer apellido comenzara por la letra «G», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «H», y así sucesivamente.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, recurso ante las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta, de conformidad con lo establecido en la base décima de la convocatoria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 2020.–La Presidenta del Tribunal, Gloria Elizo Serrano.

ANEXO II

Relación definitiva de excluidos*

Turno libre

	Apellidos y nombre	DNI	Motivos de exclusión
1	Aldeguer Beltrá, María Carmen.	*4*168***	D
2	Bajen Gonzalo, Marta.	*2**9*59*	B
3	Calvo Domínguez, Rocío.	32**5**4*	D
4	Fernández González, Cristina Carmen.	788*3****	B
5	Fernández Rodríguez, Susana Paloma.	***1647**	D
6	Gil Vicente, Sergio.	7*7*0**3*	E
7	Llamazares de Prado, José Enrique.	****2170*	D, E
8	Martínez Fernández, María del Pilar.	*1*2*4*1*	D
9	Martínez Pita, Alberto.	**201*0**	A, D, E
10	Navarro Flores, Ramón.	5*7*48***	D
11	Pérez Álvarez, Daniel.	***1927**	D, E
12	Prieta Llanillo, María del Pilar de la.	5**086***	A
13	Rubio Reoyo, Silvia.	**14*9*5*	D, E
14	Ruiz de la Hermosa Romero, Alba María.	****2786*	E
15	San Cecilio Pérez, Mónica.	7****737*	A
16	Santos Fungueiriño, Sandra.	5*3*6*6**	D

Turno base cuarta

	Apellidos y nombre	DNI	Motivos de exclusión
1	Martínez Casadiego, Jesús.	5074*****	A
2	Montes Valdés, María Isabel.	1**8*1*3*	C, E

* Para preservar los datos de carácter personal, la referencia al DNI representa cuatro cifras numéricas aleatorias del documento nacional de identidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Motivos de exclusión

- A. No poseer, no haber declarado poseer o no haber justificado poseer la titulación requerida (base segunda.1.b).
- B. No acompañar copia completa del documento nacional de identidad en vigor o resultar este ilegible (base tercera).
- C. No acompañar copia completa del certificado o tarjeta acreditativos del grado de discapacidad (base cuarta.1).
- D. No acreditar en forma el abono de los derechos de examen o, en su caso, la exención del pago de los mismos (base quinta.2).
- E. Idiomas incorrectos. Se debe elegir entre los idiomas inglés, francés y alemán, dos de ellos, indicando un orden de preferencia (base tercera y base séptima.6, punto cuarto).